

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0628-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 19 de junio de 2026

**VISTO Y OÍDO:**

El pedido efectuado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "EcoValor: Transformando hábitos ambientales frente al plástico", del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 125 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente;

Que, el Artículo 138 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que mediante la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se gestiona de manera ética y eficaz el impacto generado por la Universidad en la Sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 01036-2025-CU-UJCM, de fecha 30 de octubre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a los medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3. Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, entre los cuales figura el MV1 - Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, Versión 03;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0505-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, aprobar, el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, Versión 04, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0548-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0341-2026-CF-FACS-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, que conforma el Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, correspondiente al periodo 2026, integrado por: el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas – Presidente; el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado – Vicepresidente; el Mg. Javier Remberto Zeballos Chavez– Secretario; la C.P.C. Karina Rossely Nina Manchego – Primer Miembro; y, la Abg. Ysabel Gloria Flores – Segundo Miembro; conforme al cuadro que forma parte de la Resolución;

Que, a través del Informe N° 0134-2026-EPIME-FACS-UJCM, de fecha 05 de junio de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, remite a la Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "EcoValor: Transformando hábitos ambientales frente al plástico"; en cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, a través del Informe N° 0090-2026-RSU/UJCM, de fecha 17 de junio de 2026, la Mg. Edith Linares Prudencio, Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, remite al Vicerrector Académico, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "EcoValor: Transformando hábitos ambientales frente al plástico", para su revisión y aprobación en Sesión de Consejo Universitario, considerando que el citado Proyecto cumple con el esquema correspondiente según el Reglamento de RSUYPS;

...//

-2-

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0628-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 19 de junio de 2026

Que, el Objetivo General del **Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "EcoValor: Transformando hábitos ambientales frente al plástico"**, es promover la cultura ambiental y el reciclaje del plástico en adolescentes de Moquegua mediante un programa de sensibilización que combine información normativa, talleres prácticos y comunicación efectiva;

Que, mediante Memorando N° 0613-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 18 de junio de 2026, el Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "EcoValor: Transformando hábitos ambientales frente al plástico", para su consideración y aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 01480-R-UJCM, de fecha 18 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido realizado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "EcoValor: Transformando hábitos ambientales frente al plástico"; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – **APROBAR**, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado "EcoValor: Transformando hábitos ambientales frente al plástico", del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• URRHH  
• URSUYPS  
• UEF  
• ULMSG  
• UPLA  
• UCJA  
• UTIC  
• E.P.  
C.C. ARCHIVO



**ANEXOS  
FORMATO 01**

**PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL**

**I. GENERALIDADES**

Campo	Detalle
<b>Título</b>	“EcoValor: Transformando hábitos ambientales frente al plástico”
<b>Responsables</b>	Estudiantes y Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica. Estudiantes: seleccionados por los docentes responsables.  <b>Docentes:</b> Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado Mg. Javier Remberto Zeballos Chavez Mg. Andy William Vincent Philipps Zeballos
<b>Lugar de Ejecución</b>	Institución Educativa I.E. Modelo San Antonio (cuarto y quinto grado) Institución Educativa I.E. Fernando Belaunde Terry (cuarto y quinto grado)
<b>Beneficiarios</b>	Escolares de educación secundaria y la comunidad de educativa.
<b>Duración</b>	<b>Inicio:</b> 21/05/2026 <b>Término:</b> 31/07/2026

**II. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD SOCIAL**

<b>Diagnóstico:</b>	En Moquegua, el consumo de plásticos de un solo uso es elevado, especialmente en entornos escolares. Si bien existen campañas puntuales de reciclaje, no se ha logrado una incorporación sostenida de hábitos ambientales en los jóvenes. La falta de información atractiva y continua limita la participación activa de los estudiantes en el cuidado del medioambiente.
<b>Definición de la idea:</b>	Se implementarán talleres lúdico-educativos y actividades prácticas de sensibilización ambiental, enfocados en el reciclaje del plástico. Los estudiantes de Ingeniería Mecánica Eléctrica, utilizando herramientas pedagógicas innovadoras (teatro, dinámicas grupales, redes sociales), transmitirán información clara y accionable sobre el impacto del plástico y las formas de mitigarlo.

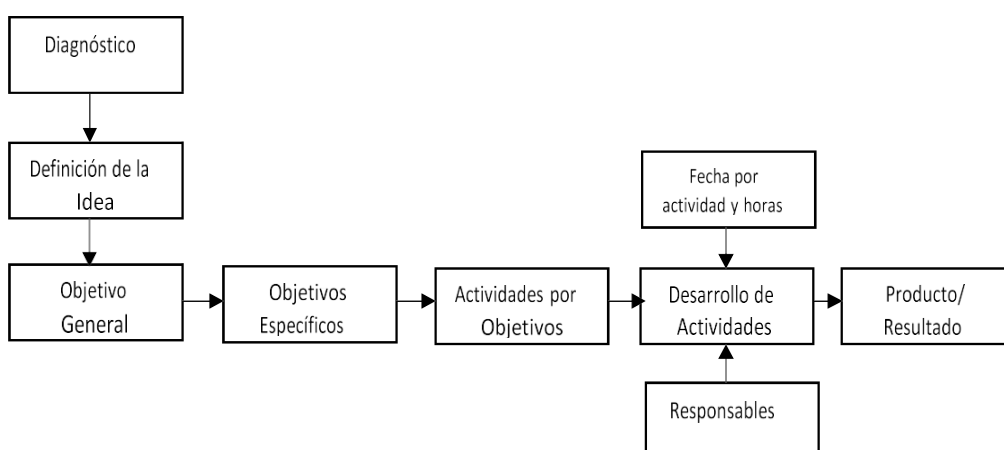
**III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Campo	Detalle
<b>Antecedentes</b>	Proyectos previos de RSU en Moquegua han demostrado que la población adolescente responde positivamente a metodologías activas (teatro, juegos, retos), pero no se ha abordado específicamente el reciclaje de plástico con enfoque normativo y práctico.
<b>Justificación</b>	El plástico representa más del 40% de los residuos sólidos urbanos en Moquegua (estimación propia). Su acumulación afecta suelos, canales de riego y espacios públicos. Trabajar con adolescentes es estratégico: son agentes de cambio familiar y tienen alta receptividad a mensajes ambientales si se presentan de forma innovadora.
<b>Objetivo General</b>	Promover la cultura ambiental y el reciclaje del plástico en adolescentes de Moquegua mediante un programa de sensibilización que combine información normativa, talleres prácticos y comunicación efectiva.
<b>Objetivos Específicos</b>	Diagnosticar los conocimientos, actitudes y prácticas actuales sobre reciclaje de plástico en adolescentes. Diseñar e implementar tres talleres de sensibilización (normativa, práctica y creativa) adaptados al lenguaje juvenil. Generar un compromiso ambiental medible a través de la conformación de “Eco-brigadas” escolares. Evaluar el impacto del proyecto mediante indicadores de cambio conductual (pre y post prueba).

#### IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ETAPAS	MESES		
	M	J	J
1. Diagnóstico inicial	X		
2. Diseño de actividades y materiales	X		
3. Ejecución de talleres de sensibilización		X	
4. Evaluación de resultados			X
5. Presentación del informe final			X

#### V. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO



- **Fase de Diagnóstico:** Aplicación de encuestas y dinámicas grupales para conocer hábitos y percepciones sobre el plástico.
- **Fase de Sensibilización Teórica:** Charlas interactivas sobre impacto ambiental del plástico, normativa local (ordenanzas municipales de Moquegua) y beneficios del reciclaje.
- **Fase Práctica (Talleres vivenciales):**
  - ✓ Clasificación de residuos plásticos.
  - ✓ Creación de productos útiles (macetas, lapiceros) con plástico reciclado.
  - ✓ Concurso de “Eco-brigadas” por aula.
- **Fase de Compromiso y Cierre:** Firma simbólica de compromiso ambiental por los estudiantes, premiación a las aulas más participativas y entrega de contenedores de reciclaje.

#### VI. RECURSOS PARA EJECUCION DE PROYECTO

Recursos Humanos	
Responsables	Docente Coordinador de RSU de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
Estudiantes	Jóvenes universitarios del I ciclos de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica
Medios de difusión	Redes sociales, periódico mural escolar, volantes informativos.
Recursos Materiales	
Computadoras/Laptops, proyector multimedia, papelógrafos, cartulinas, trípticos informativos, material de escritorio, y otros.	



## VII. PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Movilidad local (Traslado de universitarios al colegio)	15	S/2,00	S/30,00
2	Materiales de escritorio y papelógrafos	15	S/2,00	S/30,00
3	Impresiones	45	S/2,00	S/90,00
4	Refrigerios para talleres con escolares	45	S/3,00	S/135,00
<b>Total</b>				<b>S/285,50</b>

Los docentes y estudiantes de la Universidad José Carlos Mariátegui liderarán el desarrollo de este proyecto, garantizando el cumplimiento de las actividades mediante recursos propios y autofinanciados.

.....  
**DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**

**Presidente del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica**

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la De

**RECTORADO – UJCM**  
**EXP. 01480-R-UJCM**  
FECHA: 18/06/2026 HORA: 10:56 Hrs.  
RECIBIDO: IRENE

**MEMORANDO N° 0613-2026-VICEACAD-UJCM**

**De :** Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM**

**A :** Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta  
**RECTOR DE LA UJCM**

**ASUNTO :** REMITO PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GESTIÓN  
AMBIENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA  
ELÉCTRICA PARA SER TRATADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO

**FECHA :** Moquegua, 18 de junio de 2026

**REF. :** INFORME N° 0090-2026-RSU/UJCM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, remitir adjunto al presente el Proyecto de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, denominado: “Eco Valor: Transformando hábitos ambientales frente al plástico”, para que sea puesto a consideración y tratado en la próxima sesión del Consejo Universitario, conforme a las atribuciones que le confiere la normativa institucional vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”



DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO  
VICERRECTOR ACADÉMICO

**INFORME N° 0090-2026-RSU/UJCM**

**PARA** : **DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO**  
Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO** : **SOLICITO APROBACION CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EL PROYECTO DENOMINADO: "EcoValor: Transformando hábitos ambientales frente al plástico"**

**REF.** : **Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la donde se aprueba el proyecto**

**FECHA** : **Moquegua, 17 de junio de 2026**

Me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez a la vez, informarle de acuerdo al documento de la referencia, El Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, aprobó el proyecto de RSUYPS denominado: "EcoValor: Transformando hábitos ambientales frente al plástico", teniendo en cuenta que dicho proyecto cumple con esquema según el Reglamento de RSUYPS, por lo que hago llegar a través de su despacho se haga aprobar mediante Resolución de Consejo Universitarios el mencionado proyecto. Adjunto en PDF.

Agradeciendo de antemano su pronta atención a la presente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

MGR. EDITH LINARES PRUDENCIO  
Jefa de la Unidad de Responsabilidad Social  
Universitaria y Proyección Social



*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

**INFORME N° 0134 -2026-EPIME-FACS-UJCM**

**A** : **Mgr. EDITH LINARES PRUDENCIO**  
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social

**DE** : **Dr. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS**  
Presidente del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de La Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica

**ASUNTO** : **REMISIÓN DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL APROBADO**

**FECHA** : Moquegua, 05 de junio del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, remitir el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: **“Eco Valor; Transformando hábitos ambientales frente al plástico”**, el mismo que fue evaluado y aprobado por unanimidad en sesión del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, realizada el día 15 de mayo de 2026, conforme consta en el Acta N°002-2026-CRSyGA-EPIME/FCS-UJCM.

Al respecto, se deja constancia que el referido proyecto se encuentra alineado con las políticas institucionales de Responsabilidad Social Universitaria y Gestión Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui, así como con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social vigente.

Asimismo, el proyecto tiene por finalidad promover la conciencia ambiental y la cultura del reciclaje mediante actividades de sensibilización dirigidas a estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas de la ciudad de Moquegua.

En ese sentido, se remite el expediente correspondiente para conocimiento, evaluación y trámite que corresponda ante las instancias pertinentes.

Sin otro particular esperando su atención al presente, me despido de usted reiterando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



“UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

**DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**  
Director de la Escuela Profesional de  
Ingeniería Mecánica Eléctrica



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 14:00 horas del día 15 de mayo de 2026, se reunieron en la Dirección de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad José Carlos Mariátegui, el Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, con la finalidad de evaluar y aprobar el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social correspondiente al semestre académico 2026-I

### **I. LISTA DE ASISTENTES**

Se deja constancia de la asistencia de los siguientes miembros:

- Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas (Presidente)
- Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado (Vicepresidente)
- Mgr. Javier Remberto Zeballos Chavez (Secretario)
- C.P. Karina Rossely Nina Manchego (Primer Miembro)
- Abg. Ysabel Gloria Flores (Segundo Miembro)

Habiendo quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

### **II. AGENDA**

- Presentación del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "EcoValor; Transformando hábitos ambientales frente al plástico".
- Evaluación del proyecto conforme a los criterios establecidos en el Reglamento Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Aprobación del Proyecto para su ejecución durante el semestre académico 2026-I.

### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **3.1 Presentación del Plan Anual**

El Presidente del Comité, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, procedió a presentar el proyecto denominado: "EcoValor; Transformando hábitos ambientales frente al plástico" orientado a promover la cultura ambiental y el reciclaje mediante actividades de sensibilización dirigidas a estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas de la ciudad de Moquegua.

Se precisó que el proyecto se encuentra alineado con la Política de Responsabilidad Social Universitaria y Gestión Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui, la cual promueve la participación activa de la comunidad universitaria en acciones vinculadas al desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente y compromiso social.

Asimismo, se indicó que la propuesta guarda concordancia con las funciones asignadas a los Comités de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental, relacionadas con la ejecución de actividades de responsabilidad social, gestión ambiental y conservación de evidencias de cumplimiento.

Posteriormente, el Comité efectuó la evaluación del proyecto tomando como referencia los parámetros establecidos en el Formato 04 del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, relacionados con eficacia, eficiencia, sostenibilidad, satisfacción de la comunidad y satisfacción estudiantil.



- El proyecto responde a una problemática ambiental identificada en el entorno local vinculada al reciclaje y conciencia ambiental.
- Las actividades propuestas guardan relación con los objetivos institucionales de responsabilidad social universitaria y gestión ambiental.
- El proyecto resulta viable en términos operativos y presupuestales, considerando que será ejecutado mediante recursos autofinanciados y participación de docentes y estudiantes.
- La propuesta promueve la participación estudiantil y el fortalecimiento de la proyección social de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

### **3.2 Evaluación del Plan**

Los miembros del Comité realizaron la revisión del documento, verificando:

- Su coherencia con la normativa institucional vigente
- La adecuación de los objetivos y ejes de intervención
- La pertinencia de las actividades programadas
- La definición de indicadores y evidencias

Se dejó constancia de que el proyecto no limita la ejecución a actividades específicas, permitiendo su adaptación conforme a las necesidades académicas y sociales.

### **3.3 Aprobación del Plan**

Luego del análisis correspondiente, los miembros del Comité expresaron su conformidad con el contenido del documento, considerando que el mismo cumple con los lineamientos institucionales y resulta viable en su ejecución.

## **IV. ACUERDOS**

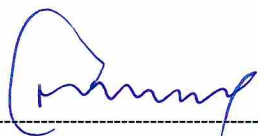
Luego del debate correspondiente, los miembros del Comité adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "EcoValor; Transformando hábitos ambientales frente al plástico" para su ejecución durante el semestre académico 2026-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
2. DISPONER que el proyecto aprobado sea ejecutado conforme a la programación, objetivos y cronograma establecidos en el expediente presentado por los responsables del proyecto.
3. ENCARGAR a los responsables del proyecto la conservación de las evidencias documentarias, listas de asistencia, registros fotográficos e informe final correspondiente, conforme a lo establecido en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social.
4. ELEVAR el proyecto aprobado a la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social para conocimiento y fines correspondientes, conforme al Reglamento institucional.

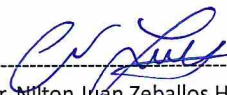
## **V. CIERRE DE SESIÓN**

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 15:00 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

VI. FIRMAS



Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas  
(Presidente)



Dr. Milton Juan Zeballos Hurtado  
(Vicepresidente)



Mgr. Javier Remberto Zeballos Hurtado  
(Secretario)



C.P. Karina Rossely Nina Manchego  
(Primer Miembro)



Abg. Ysabel Gloria Flores  
(Segundo Miembro)